

## SESIONES ORDINARIAS

2012

# ORDEN DEL DÍA N° 589

### COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

**SUMARIO:** **Actividades** realizadas en conmemoración del **100°** aniversario del Club Social de Resistencia, el día 9 de mayo de 2012, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Maldonado**. (2.391-D.-2012.)

*Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Maldonado, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las celebraciones del centenario del Club Social de Resistencia, a realizarse el día 9 de mayo de 2012, en la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades conmemorativas por el 100° aniversario del Club Social de Resistencia, que se llevaron a cabo el día 9 de mayo de 2012, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Rosana A. Bertone. – Gloria Bidegain. – Mara Brawer. – Inés O.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Maldonado, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades conmemorativas por el 100° aniversario del Club Social de Resistencia, que se llevaron a cabo el día 9 de mayo de 2012, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que como parte de las celebraciones por el centenario de la institución se incluyeron actividades solidarias dirigidas a distintos segmentos de la población chaqueña, como por ejemplo colaborar con el trabajo que viene realizando la organización Procesos Solidarios. También se desarrolló un acto recordando la historia del club social, con homenajes a los presidentes, socios fallecidos y la entrega de pergaminos a los actuales socios, entre otras actividades. El inmueble que ocupa el club fue construido a principios de siglo del siglo XIX, con lineamientos eclécticos que recrean el estilo artístico de aquella época. Cabe mencionar que fue sede durante muchos años del gobierno comunal de Resistencia. Respecto a la actividad cultural del club, vale destacar que cuenta con una nutrida biblioteca, una amplia sala de lectura, salas de billares y otros entretenimientos. Por último, resulta relevante señalar que el club social fue declarado patrimonio cultural de la provincia del Chaco, a través del decreto provincial 347 del año 1997. Por lo

expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

#### ANTECEDENTE

##### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, las celebraciones del centenario el Club Social de Resistencia, que se realizarán el día 9 de mayo de 2012, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

*Victor H. Maldonado.*